

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Sábado Noviembre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.122



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Ministro en la barra

Tales tonos alcanzó la interpelación del Sr. Sala sobre tratados de Comercio, que el Gobierno y el presidente del Congreso, á pesar de su deseo bien notorio de salirse de ella no tuvieron más remedio que acordar que continuase ese debate. No sabemos si este parará en una votación, ni menos cual haya de ser el resultado de ésta: el quebranto el Gobierno ya está visto y averiguado.

Ni siquiera lo atenuó la intervención procurada con ahinco, del Sr. Iranzo, quien como se le hubiese atacado á la agricultura, y no tuviese ésta allí mas defensor que aquel diputado, respondió á las excitaciones á la guerra que el ministro de Hacienda había formulado la otra tarde, y pronunció largos discursos atacando á los industriales y siguiendo al Sr. Navarro Reverter en el peligroso giro que había dado á la discusión.

El objeto propio de esta quedó en la rectificación del Sr. Sala clarísimamente determinado, y el Sr. Roig y Bergadá en un discurso tan enérgico como elocuente, remachó el clavo de tal modo, que no pudieron los ministros disimular el efecto que la cosa les producía.

Comenzó el Sr. Roig las tesis de que el Gobierno no podía, sin previa autorización de las Cortes, concertar tratados por debajo de la segunda columna del arancel. Nótese bien que ni por este orador, ni por nadie, se sostiene que no se puedan rebajar la segunda columna del arancel, sino que no se puede tocar á ésta, para aquel fin ni para ninguno, sin que las Cortes previamente lo hayan autorizado.

El párrafo de la base 5.ª que á esto se refiere, no puede tener otro sentido:

«La segunda tarifa se formará con arreglo á la base anterior, y se aplicará á todas las mercancías de las Naciones que otorguen á los productos españoles sus tarifas arancelarias más reducidas, «si el Gobierno juzga que contienen reciprocidad bastante para esta concesión».

Las palabras subrayadas afirman el sentido de la base; pues no se puede otorgar el beneficio de la segunda tarifa á cualquier Nación que diga que nos da las suyas mas reducidas, sino que ha de ser con la condición de que ellas «contengan reciprocidad bastante para esta concesión.»

Y por si no se supiera que sentido tenía esa base, ¿no es lo natural, como el Sr. Roig y Bergadá dijo, acudir á la interpretación que de ella misma daban

las Cortes? Pues ese sentido no puede expresarse más claramente de lo que lo expresaba el presidente del Consejo de ministros, al decir las frases tantas veces ya repetidas:

—¿Qué puede suceder? ¿Que haya un momento en el cual una Nación de aquellas con quienes creamos que nos importa tratar, no quisiera conformarse con la segunda columna, y entendiéndose el Gobierno que había un absoluto interés en el tratado y que el país lo reclamaba? Pues éstas no son dificultades en un sistema parlamentario: no lo son para gobernantes como nosotros. «Traeríamos la cuestión ante el Parlamento; explicaríamos á las Cámaras las razones por las cuales creyéramos indispensable que se modificase la segunda columna, y si las Cámaras entendían que no procedía modificarla, no habria tratado, y si entendía que sí, habria tratado.

Algunos exegetas, de los que al Señor Moret en ese punto le han salido, dicen que el Sr. Moret se refería á la presentación de los tratados de comercio á las Cortes para su ratificación. Eso no se puede decir sino acusando al señor Moret de la informalidad bastante y de la mala conducta en materia de conducta en materia de conducta, lo que es para todo Gobierno una obligación asignada en el párrafo 4.º del artículo 55 de la Constitución. Ahí se establece que el Rey ha de estar autorizado por una ley para ratificar los tratados de comercio; y si eso es una obligación terminante, ¿cómo había de ser eso nada más lo que el Sr. Moret, presidente del Consejo de ministros, que solicitaba y recibía la autorización para reformar los aranceles, prometiera, y los demás elementos de la Cámara recogiesen y consignaran como un acuerdo parlamentario?

El argumento constante y único del Sr. Navarro Reverter de que con ese sentido, que indudablemente tuvo y tiene la base 5.ª, queda derogada la Constitución, fué ayer pulverizado por el Sr. Roig y Bergadá, siquiera apagase un poco el brillo de su argumentación la abundancia de lecturas á que el orador se entregara.

Es principio constante de la Constitución que todos sus preceptos se desenvuelven y aplican mediante la regulación que les dan leyes especiales, sin que á nadie se le ocurra sostener el disparate de que estas leyes derogan aquellos preceptos. No está en la Constitución el Jurado, no está el sufragio universal; ¿á quien se le ha ocurrido suponer que las leyes que establecieron uno y el otro derogasen los artículos de la Constitución correspondientes á la Administración de justicia y á los orgenes de las Corporaciones populares? A quien se le ocurrirá que las leyes posteriores á la Constitución, que regulan los ascensos en el Ejército, naan

fectado á la facultad constitucional de otorgarlos, que al Rey incumbe?

Esto, sin contar con que no hay ningún artículo en la Constitución que diga que el Rey no necesita la autorización de una ley para negociar un tratado de comercio. Dice la Constitución que necesita la autorización para ratificarlo; no que no la haya menester para negociarlo, por consiguiente, nada deroga ni contradice aquel sentido de la base 5.ª de la ley del 23 de Marzo, y no podrá el Sr. Navarro Reverter rechazar este argumento, que parece de su propia cosecha, pues hasta ayer sólo se le oía decir:

—¿Que precepto de la ley me prohíbe tratar «ad referendum», como se hacía antes?

Y nosotros les preguntamos: —¿Que precepto de la Constitución dice que solo se pueda tratar como se hacía antes?

Todo ello es evidente. El sentido de la base 5.ª tal cual el Sr. Moret lo define viene corroborando por todos los preceptos de la ley la cual da autorización para «aumentar» de echos y hasta para prohibir la entrada de determinados artículos pero ni por casualidad desliza la menor

Arrevertir con un hallazgo sorprendente. Un párrafo de la base 12.ª dice: «El Gobierno cuidará en la celebración y ejecución de los tratados de obtener la reciprocidad ó las mayores ventajas posibles para las producciones de aquel archipiélago (las Canarias) «habiendo cuenta de su régimen de franquicia», y el Sr. Navarro Reverter exclamaba:

—¿Lo veis? Estoy autorizado para hacer los tratados como antes.

Esa dialéctica podrá servir para discutir con el secretario de Húmera; pero en el Congreso ya no hacen esas habilidades. Esa base 12.ª se refiere al papel que en nuestro régimen comercial se asigna á todos los territorios españoles extr. europeos, y como en las Canarias hay el régimen de los puertos francos, claro es que la ley tenía que decir algo que revelase que había tenido ella en cuenta esa circunstancia de la franquicia, tan importante en un sistema de relaciones de comercio.

En todo rigor, ese párrafo de la base 12.ª servirá el ministro de Hacienda para decir que la ley de bases no prohíbe los tratados de comercio; pero no sabemos para qué le serviría el argumento puesto que nadie ha dicho lo contrario. Nadie absolutamente se opone en aquellos debates, ni se opone ahora, á la celebración de tratados de comercio. Precisamente aquellas precauciones se tomaron por las minorías, y aquel compromiso se adquirió por el Gobierno con la intención y sobre la base de que se habían de concertar tratados de comercio; pero, claro es, con arreglo á la base 5.ª, definida como la definió el Señor Moret.

La conclusión, pues, del Sr. Roig y Bergadá era aplastante: el Gobierno ha infringido la ley; el Gobierno ha faltado á un acuerdo parlamentario; el Gobierno no se puede llamar continuación del anterior, ni siquiera liberal puesto que falta á lo que el presidente del Gobierno anterior, jefe del partido liberal entonces solemnemente prometiera.

Y el Sr. Navarro Reverter, con la habitual frescura y lozanía de su imaginación, dijo en un latiguillo final, que aplaudieron algunos rurales:

—Si he infringido la ley, diganlo los agricultores, que me aplaudieron por haber hecho el tratado con Suiza.

¡Ah! Pero si las transgresiones ilegales dejaran de serlo por que las aplaudan aquellos á quienes ellas aprovechan ó que creen de ellas aprovecharse, ¿no болгарian cuantos medios de reprimir esas transgresiones legales posee el Estado? Cométenlas los ministros, por lo común, en busca de unos aplausos, y ese es el caso del Sr. Navarra Reverter. Quédese en buen hora con los aplausos pero cargue con la responsabilidad de haber burlado la ley y los compromisos de gobierno del partido liberal.

Regionales y generales

Sr. Montero Rios, dicen que los días del actual Gobierno están contados.

Algunos añaden que el general López Dominguez no volverá á sentarse en el banco azul, y que tanto como la indisposición del presidente del Consejo durará la del Sr. Moret, que tampoco piensa aportar por el Congreso más que con uno de estos dos caracteres: como diputado de oposición ó para sentarse en el banco azul.

Moléstaase inútilmente algunos periódicos liberales hablando de diferencias de criterio entre los hombres del partido conservador.

Podrán creer tales afirmaciones los que no tengan más noticias de la situación de las fuerzas políticas que aquellas, incompletas y parciales, que pueden leer en las columnas de los periódicos del trust; pero todo el que conozca la realidad de las cosas, recibirá con una carcajada semejante asertos.

En el partido conservador, cuyo pensamiento político y cuyo programa de conducta están perfectamente definidos, no hay más que un solo criterio, que es el que mantiene el jefe por todos entusiastamente acatado, y ese criterio es el que inspira la línea de conducta que no observan las minorías de ambas Cámaras.

No hay tal discrepancia, y si alguna prueba de ello hiciere falta—que entendemos huelga por completo—, bastaría hacer notar que los aludido periódicos atribuyen á ilustres amigos nuestros actitudes totalmente opuestas á la que según aquellos, mantenían hasta ahora.

Ya quisieran los liberales tener una mínima parte siquiera de la cohesión, de la disciplina y del entusiasmo con que los conservadores siguen á su insigne jefe.

Saltó y vino una dificultad nueva. El Sr. Galarza, individuo de la Comisión encargada de dictaminar en el proyecto de reformas militares, ha participado al Gobierno que, no hallándose después conforme con ellas, formulará voto particular, presentando al mismo tiempo la dimisión del cargo de director del Instituto Geográfico y estadístico, que actualmente ejerce.

El voto particular del Sr. Galarza representa el pensamiento que sobre las reformas del general Luque tiene el cuerpo de Artillería.

Como el presidente del Consejo procede de este Cuerpo y siempre se ha mostrado entusiasta de él, participando de sus pensamientos y vicisitudes, hay

curiosidad por conocer la conducta del general López Domínguez, que cuando las reformas del general Cassola, combatió á este rudamente, por estar al lado del Cuerpo á que pertenecía.

Se ha verificado en Gibraltar el entierro de un marinero del acorazado inglés 'Indostal', muerto á consecuencia de un puñetazo que le dió en riña otro marinero.

A propuesta del ministro de Bellas Artes, de Francia, el pintor Sorolla ha sido nombrado oficial de la Legión de Honor.

Se ha publicado una Real Orden dictando instrucciones para la aplicación del art. 8 del Real decreto de indulto de 23 de Octubre último.

Prórroga de un "modus vivendi"

El ministro de Estado publica en la 'Gaceta' los siguientes documentos:

«Madrid 30 de octubre de 1906.—Señor Ministro:

En atención á las negociaciones pendientes para conclusión de un acuerdo comercial entre el gobierno de la República y el de S. M. el Rey de España, conforme ha sido convenido entre nosotros, el «modus vivendi» que regula actualmente las relaciones comerciales entre los dos países, denunciado el 2 de julio para terminar el día 2 de noviembre próximo, será prorrogado hasta el 2 de diciembre próximo.

En su consecuencia, las mercancías de los dos países seguirán sometidas á la tarifa más reducida, entendido que si de aquí al 2 de diciembre una de las dos potencias concediese ventajas especiales á una tercera potencia, las mercancías importadas de Francia en España y recíprocamente gozarán del mismo beneficio.

Tened señor Ministro la seguridad de mi alta consideración.»

Firma: M. Julio Cambon.
«Excmo. señor ministro de Estado.

Madrid 30 de octubre de 1906.—Señor embajador: En respuesta á la nota de V. E., fecha de hoy, tengo el honor de disponer que, atención á las negociaciones pendientes para la conclusión de un acuerdo comercial entre los gobiernos de S. M. el Rey de España y el de la República francesa, y conforme á lo convenido entre los dos países denunciado el 2 de julio para terminar el 2 de Noviembre, será prorrogado hasta el 2 de Diciembre próximo.

En su consecuencia, las mercancías de los dos países serán sometidas á la tarifa más reducida, quedando entendido que si de aquí al 2 de Diciembre una de las dos potencias concediese ventajas especiales á una tercera potencia, las mercancías importadas de Francia en España recíprocamente gozarán del mismo beneficio.

Dignese aceptar, señor embajador la seguridad de mi alta consideración.—Pío Gullón.
Excmo. señor Julio Cambon, embajador extraordinario plenipotenciario de la República francesa.»

Locales y provinciales

Maniobras militares

Con objeto de tomar parte en las que van ha emprenderse en esta provincia, ayer á las diez de la mañana y procedente de Vendrell llegó á esta capital la brigada de caballería que manda el general D. Alfonso Lopez Diaz, compuesta del regimiento Dragones de Santiago 9 de caballería, dos baterías del 9 montado de artillería, una sección de Administración militar y algunos ciclistas. El general señor Lopez Diaz acompañado de sus ayudantes, se situó en la rambla de Castelar presenciando el desfile de las fuerzas.

Estas se dirigieron á la plaza de toros, donde fueron colocados los caballos, piezas de artillería y carros; como quiera que las cuadras del circo taurino no dan cabida para tantos caballos, estos fueron repartidos entre la antigua estación del tranvía y al-

gunos almacenes en la parte baja de la ciudad.

A los jefes, oficiales é individuos de tropa se les proporcionó el debido alojamiento en las casas y fondas de esta capital, hospedándose el general Sr. Lopez Diaz, juntamente con sus ayudantes, en la fonda de Europa.

Con motivo de la llegada de estas fuerzas, notábase ayer en nuestra ciudad inusitado movimiento, anunciando nuestras calles de un modo extraordinario los grupos de jefes, oficiales y soldados, luciendo todos el honroso traje de campaña.

Según noticias las citadas tropas abandonarán esta capital esta mañana entre ocho y nueve, ignorándose el punto donde se dirijen, puesto que aquí empieza el secreto de las maniobras y no se sabe por donde irán para burlar la vigilancia de la parte defensiva.

A todos les damos nuestra bienvenida deseando les haya sido muy grata su corta estancia en nuestra ciudad.

En uno de los salones de las Casas Consistoriales, se hallan expuestos los planos de proyecto de la nueva plaza mercado que ha de construirse en la del Progreso, los cuales han sido ejecutados por el arquitecto municipal D. José Maria Pujol.

Dichos planos podrán ser examinados por todas aquellas personas que deseen conocer citada obra, que honra sobremanera á su autor, al cual felicitamos.

Ha sido nombrado jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el teniente coronel D. Idefonso Mas Matos.

En la Administración de Correos de esta ciudad hubo ayer tarde á la llegada del correo de Madrid, un altercado entre un empleado afecto á dicho servicio y el cabo cartero del regimiento Dragones de Santiago 9 de caballería, que por disposición de su jefe había ido allí á recoger la correspondencia.

Este, quien se mostraba muy disgustado por las frases y procedimientos empleados por dicho funcionario que no sientan bien en todo aquel que ha de estar en continua relación con el público.

Han empezado sus tareas los molinos aceiteros de Tortosa.

La escasa cantidad de aceitunas que rendirán los olivares de aquel término ha obligado á muchos propietarios á verificar compras de dicho fruto por los pueblos de la montaña y Bajo Aragón.

El orujo se paga á cinco pesetas pie.

Ha llegado á nuestra Redacción el último número del Boletín de la Cámara Agrícola de Tortosa, el cual publica los trabajos que expresa el siguiente sumario:

Organización de Cooperativas para la Exportación de Frutas.—Prodigios de la Mecánica Agrícola.—El análisis de las tierras.—Notas sobre el maíz.—Contra el pulgón.—Los negocios de España y el dinero inglés.

A pesar de la menuda lluvia que comenzó á caer á la una de la tarde de ayer, fueron muy considerables las personas que se trasladaron al cementerio con objeto de practicar actos piadosos por el alma de sus antepasados.

Se halla vacante la plaza de médico municipal del pueblo de Albiñana dotada con el haber anual de 2 000 pesetas.

El día 10 del corriente mes, se celebrará en Reus, la subasta para el suministro de 2 000 metros cuadrados de adoquinado con destino á las vías públicas de dicha ciudad.

Par falta de incorporación á su destino, el comandante del regimiento infantería de Navarra, D. Francisco de Cuerva y Mendoza, de guarnición en Lérida, llama al soldado Federico Duart Fara, natural de Tortosa.

Hemos recibido el n.º 5 de la interesante revista 'Ciencia Popular'. Forman las principales partes de su texto una interesante descripción sobre puentes militares.—Fuerza y energía, por D. J. Ruiz Castizo.—Industrias ópticas.—Los Museos de seguridad fabril.—Reflectores para prensas demariones.—Como se fabrican los cepillos.—Primeros auxilios en caso de accidentes.—Nuevo procedimiento para la extracción del cremor tártaro.—Secciones de mecánica, electricidad.

En dicho número anuncia que regala simultáneamente dos obras en forma encuadernable, así como la publicación de una serie de artículos escritos ex profeso para la misma por el sabio catedrático de la Universidad de Madrid, D. Santiago Ramón y Cajal, á quien recientemente se ha adjudicado el premio Nobel.

Nota de los pagos señalados por la Alcaldía para hoy:

- A D. Francisco Aris é hijo, por impresos, 246 pesetas.
- A D. Francisco Casas, por medicamentos, 134 80.
- A D. Benito Piñol, por trabajos de hojalatería, 90'60.
- A D. Antonio Maria de Gavaldá, por material del Juzgado, 60.
- Alquileres del regimiento de Almansa, 35'78.
- Atenciones de la cárcel del partido, 1.269'84.
- A D. Isidro Arbonés, por coches para la visita del Ilmo. Sr. Director general de Penales, 80.
- A D. Jaime Comdort, por id., 5.
- A D. Francisco Punsoda, por un refresco, 172.
- A D. Juan Danús, por trabajos de lampistería, 20'25.

Los populares dramas «Don Juan Tenorio» y «El nuevo Tenorio» serán puestos en escena esta noche en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona).

No dudamos que dicho programa atraerá numerosa concurrencia.

El próximo domingo, día 4 del actual, á las once de su mañana, se procederá á imponer al carabinero D. Domingo Carrasco la medalla

El acto tendrá lugar en la caseta que la sociedad local de naufragos, ha instalado en el extremo del muelle del Este.

Un vecino de Espluga de Francoli ha presentado una denuncia en el Ayuntamiento de esta ciudad, por haber sido á juicio de aquél, indebidamente decomisado por los empleados de consumos un cesto que contenía una cantidad de morcillas, setas y uva.

Durante el mes corriente en los cuarteles de esta plaza se tocará oración á las 4:32 de la tarde, hora en que se pone el sol el día 15.

EN EL AYUNTAMIENTO

Con asistencia de los Sres. Artal, Cirera, Prat Redón, Nin, Cavallé, Vidal, Juval y Perulles celebró ayer sesión nuestro Municipio, presidiéndola el alcalde, Sr. Cuchi.

Es leída el acta de la sesión anterior y aprobada.

Los Boletines oficiales contienen una circular del señor gobernador respecto al contingente provincial á fin de que los Ayuntamientos ingresen las cantidades que sus recursos les permitan.

Queda enterada la corporación. Se lee una comunicación de la Comisión ejecutiva del monumento á Castelar, dando las gracias á la Corporación por el donativo de 100 pesetas para contribuir á la construcción de dicho monumento.

Son aprobados los dictámenes de la Comisión de Fomento favorables á los permisos solicitados por D. José Punsoda, D. Sebastián Ión, Rda. Superiora de las Hermanitas de los pobres y D. José Roca para realizar varias obras.

Dáse lectura á la instancia que el Ayuntamiento eleva al señor ministro de Hacienda pidiendo la cesión del edificio que ocupa el peal del Milagro siendo también aprobada dicha instancia.

Es aprobada también el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la adquisición de varias prendas de uniforme con destino á los empleados del Municipio.

El señor secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación referente á la comprobación de los contadores del gas, proponiendo:

1. Que se proceda al nombramiento de un nuevo verificador.
2. Que este sea el mas antiguo de Barcelona y
3. Que en el caso de que haya varios señores que reúnan dichas condiciones se nombre al de mas edad.

El Sr. Redón manifiesta que el dictamen de la Comisión lo considera acertado por cuanto las operaciones realizadas hasta hoy por el verificador oficial si bien no duda de su buena fé, y estima que adolecen de algún defecto.

El Sr. Prat solicita de la presidencia ordene la lectura del informe emitido por el verificador que literalmente dice así:

Excmo. Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad.

De conformidad con la petición de esa Alcaldía y en presencia de varios concejales y del Sr. Administrador del «Gasómetro Tarragonense» se procedió el día 8 del actual á la comprobación de los contadores núm. 32.604 de 50 mecheros, sistema Ciervo y 83.771 de 100 mecheros del mismo sistema, resultando según el litrador del fabricante Sr. Boix, propiedad del Ayuntamiento, que el primero de dichos contadores atrasó el 1,5 por 100 y el segundo estuvo en un todo conforme. Ambos contadores están instalados en los bajos de las Casas Consistoriales. Con fecha 9 del actual se continuó la comprobación del contador núm. 47.271 de 30 mecheros, sistema Ciervo; instalado en la Audiencia, notándose un atraso del 3 por 100 del contador núm. 870.556 de 3 mecheros sistema Siry Lizar de conformidad con el litrador; otro núm. 744.605 sistema Siry Lizar de 3 mecheros atrasó el 5 por 100; otro núm. 22.259 de 10 mecheros sistema Ciervo, atrasó el 6 por 100, este instalado en las antiguas Casas Consistoriales.

La comprobación de los contadores se ha hecho con arreglo á lo que previenen las instrucciones reglamentarias cuando estas han de tener lugar en los domicilios particulares, debiendo hacer constar que los errores que han presentado los contadores núms. 472.71, 870.556 y 744.605, son consecuencia de la Corporación municipal que es el abonado en este caso.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona 24 de Octubre de 1906.—El verificador de contadores de esta ciudad, Adolfo Artal.

El Sr. Redón ruega, terminada la lectura del anterior informe, se le avise con tiempo necesario para asistir á las operaciones de comprobación que nuevamente se realicen.

Es aprobada la cuenta presentada por la Presidencia referente al *luen* con que fué obsequiado durante la visita á Tarragona el Sr. Director general de Penales.

Fuera del despacho ordinario el Sr. Redón hácese eco de una noticia publicada por un compañero de la prensa local, según el cual el Ministro de Hacienda propone sean abonadas 236.000 pesetas como indemnización de los perjuicios irrogados en la última algarada á la actual Empresa Arrendataria de consumos de esta capital, interesando que la Alcaldía se dirija á los representantes en Cortes á fin de que si es posible se opongan á que el Estado satisfaga cantidad alguna, que él conceptúa injusta y absurda.

Ofrece acceder al ruego el Sr. Cuchi y á las siete y minutos se levantó la sesión.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Armengol.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Carlos Borromeo.

CORTE DE MARÍA
Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Leche en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición á reserva. Por la tarde de cuatro y enartó á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la vendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS.—Jaime Tasiás Roig, Pilar Sans Salafranca, Teresa Capa Olaya.
FALLECIDOS.—Ramón Pamles Miró, Cuiraterias, 24, (38 años).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Boletín Oficial

DIA 1.

Gobierno de la provincia: Minas.—D. Miguel Gran Cabre vecino de Riudecols solicita se le concedan veinte pertenencias mineral de plomo con el nombre de «Apriciada», sitas en los términos municipales de Irlas y Riudecols.

D. Antonio Mestta Bosch solicita se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «San Olegario», sitas en términos municipales de Alforja y Porrera.

Comisión provincial.—Da conocimiento de un donativo hecho por el «Ateneu de Tarragona» a la Casa de Beneficencia dándole las gracias por dicho acto.

Delegación de Hacienda.—Relación de los productos obtenidos durante el actual trimestre en las minas que se encuentran en explotación en esta provincia, según los datos que han sido facilitados por sus propietarios.

Delegación de Hacienda.—Se anuncia el pago de los haberes del mes actual a las Clases pasivas.

El Agente auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda instruye expediente contra varios deudores.

Ayuntamientos.—Los de Reus y Gratallops anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

DIA 2.

Delegación de Hacienda.—Se impone la multa de 20 pesetas a los Ayuntamientos que se relacionan por cada una de las certificaciones que asimismo se detallan y cuya expedición no han verificado.

Edicto de subasta de fincas.

Ayuntamientos.—Los de Ulldecona, Perelló, Llorach, Querol, Vilabella, Albiñana, Vespella, La Morera, Cambrils y Torre del Español, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Hamburgo y Valencia v. inglés Gravina, de 749 toneladas, c. Conchs, con efectos, consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.^a

De Barcelona v. Melitón Gonzalez, de 610 ts., capitán Menendez, con tránsito, consignado a los señores Hijos de B. Lopez.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Palos, de 1230 ts. c. Londra, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona v. Jativa, de 793 ts., capitán Benitez, con efectos, consignado a D. Román Musolas.

De Newport v. alemán Harold Hori, de 641 ts., capitán Meyer, con carbón, consignado a D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Hamburgo y esc. v. Gravina, con efectos.
 Para Bilbao y esc. vapores Molitón Gonzalez y Cabo Palos, con efectos.
 Para Huelva y esc. v. Jativa, con efectos.

ENTRADAS AYER

De Barcelona v. Antonio Roca, de 982 ts., o. Millet con efectos, consignado a D. Matias Mallol.
 De Bilbao y Valencia v. Cabo Tortosa, de 997 ts., c. Tellechea, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.

De Abo y Copenhagee brikbarce ruso Albión, de 434 ts., c. Holmrvoos, con madera, consignado a don Matias Mallol.

DESPACHADAS

Para Avilés y esc. v. Antonio Roca, con efectos.
 Para Marsella y esc. v. Cabo Tortosa, con efectos.

Valls, 31.

Se ha celebrado el mercado semanal, rigiendo los precios siguientes:

- Trigo a 16'00 pesetas la cuartera.
- Habichuelas a 27'00.
- Maíz a 9'00.
- Cebada a 6'50.
- Avena a 6'00.
- Habas a 12'00.
- Garbanzos a 25'00.
- Centeno a 10.
- Vino a 18'00 pesetas los 120 litros.
- Algarrobas a 6'50 el quintal catalán.
- Almendra común a 19'00 pesetas cuartera; id. mollar a 55'00 saco de 50 kilos.
- Avellana a 36'00.

Vendrell, 31.

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

- Salvado rojo a 3'50 pesetas saco de dos cuarteras.
- Salvado blanco a 3'75.
- Menudillo a 4'50.
- Salvado blanco a 3'75.
- Salvado id. a 3'75.
- Menudillo a 4'50.
- Harina 4ª a 9 pesetas, saco de 60 kilos.
- Id. 3ª a 10'00.
- Id. 2ª a 12'00.
- Id. núm. 4 de 14 a 16.
- Algarrobas a 8 pesetas quintal catalán.
- Maíz amarillo a 11'50.
- Id. blanco a 10'50.
- Centeno a 8'50.
- Cebada a 7'00.
- Arvejas a 15.
- Herp a 15.
- Porguera de 6 a 10.
- Habones a 12.
- Trigo a 13.
- Avena a 6'00.
- Las habichuelas a 31 pesetas cuartera.
- Huevos a 2'00 pesetas docena.

Bolsa de Madrid

Madrid, 31, 17'82.

7 por 100 interior contado	81'30
4 por 100 ídem fin mes	81'32
7 por 100 ídem fin próximo	81'70
5 por 100 amortizable	100'65
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	433'00
Tabacalera	394'00
Cambios de París	9'80
Idem. de Londres	27'70
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 31, 15'58.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha	27'10 d.
Id. a 60 días fecha	00'00 »
Id. a 3 días vista	00'00 »
Id. cheque	27'75 p.
París a 90 días fecha	00'00 »
Id. la vista	10'00 »
Hamburgo a la vista	00'00 »

EFFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	00'00	00'00
» fin próximo	81'65	81'675
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'75	106'00
» San Juan Abadesas	78'65	78'85
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'75	58'00
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	101'75	102'00
» Alicante 4 por 100	95'75	96'00
» M. T. B. Reus Roda	55'25	55'75
» Almansas 3 1/2 no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	75'75	76'00
» Orense	54'75	55'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. a V.	29'80	29'90
Norte de España	63'30	63'10

La cosecha universal de trigo

Según el avance estadístico publicado por la importante Revista inglesa *The Statist*, que ha figurado siempre a la cabeza de las publicaciones que dedican preferente atención a los asuntos económicos y goza de universal crédito por sus veraces informaciones, la cosecha de trigo en Europa en el presente año se eleva a la cifra de 233,85 millones de quarters, que, sumados a los 205,25 a que asciende la de los países extraeuropeos, hacen un total de 339,10 millones de quarters.

Rusia, Suecia e Inglaterra han recolectado menor cantidad de grano que en la precedente campaña; Bulgaria, Dinamarca, Grecia, Holanda, Portugal, Servia, Suiza y Turquía, figuran con cantidades iguales a las obtenidas en 1905, y las demás naciones europeas aparecen con una mayor producción, sin que este exceso sea de gran importancia.

Fuera de Europa, Argelia, Túnez, India, Siria, Estados Unidos, Uruguay, Méjico y Japón, han producido más trigo que en 1905; Australia, Chile y Egipto han tenido una pequeña baja, y el resto de los países extraeuropeos presentan cifras iguales a las del año último.

NOVEDADES
 19.- Calle de San Agustín.- 19
TEMPORADA DE INVIERNO
 Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero
PRECIOS SIN COMPETENCIA
 19.- Calle de San Agustín.- 19
TARRAGONA

El primer puesto en la producción corresponde a los Estados Unidos; Rusia, ocupa el segundo lugar; Francia, el tercero, e Indias el cuarto, con 92, 68, 43 y 40 millones de quarters, respectivamente. La menor cosecha de Rusia se atribuye a lo desfavorable que le ha sido el tiempo; pero debe también reconocerse por causa la anormal situación del país que, naturalmente, resta brazos al campo y recursos y ánimos al agricultor.

Para que nuestros lectores aprecien el resultado de la cosecha mundial y conozcan la cuantía de las diferencias en más ó en menos a que nos referimos en las precedentes líneas, construimos el siguiente cuadro comparativo de las dos últimas campañas trigueras:

EUROPA

	Millones de Quarters		
	1906	1905	Diferencia en 1906
Austria	6.50	5.75	+0.75
Hungría	25.00	21.59	+3.50
Bélgica	1.75	1.59	+0.25
Bulgaria	6.00	6.00	»
Dinamarca	0.50	0.50	»
Francia	43.00	42.00	+1.00
Alemania	18.00	17.00	+1.00
Grecia	0.75	0.75	»
Holanda	0.75	0.75	»
Italia	20.00	19.00	+1.00
Portugal	0.50	0.50	»
Rumania	12.50	12.75	+0.75
Rusia	68.00	79.00	-11.00
Servia	1.50	1.50	»
España	15.00	10.00	+5.00
Suecia	0.60	0.69	-0.09
Suiza	0.50	0.50	»
Turquia	5.00	5.00	»
Inglaterra	7.00	7.55	-0.55
Total	233.85	232.24	+1.61

PAISES EXTRAEUROPEOS

	Millones de Quarters		
	1906	1905	Diferencia en 1906
Argelia	3.75	2.50	+1.25
Túnez	1.25	0.75	+0.50
Argentina	16.50	16.50	»
Australia	9.00	9.50	-0.50
Asia Menor	5.00	5.00	»
El Cabo	15.00	13.00	+2.00
Chile	0.50	0.50	»
Egipto	1.75	1.85	-0.10
India	40.00	35.00	+5.00
Persia	3.50	3.50	»
Siria	3.00	2.50	+0.50
Estados Unidos	92.00	85.00	+7.00
Uruguay	1.00	0.75	+0.25
Méjico	1.00	0.75	»
Japón	11.00	10.00	+1.00
Total	205.25	188.60	+16.65

Como se deduce de los anteriores totales, la cosecha de Europa en 1906 excede a la de 1905 en más de un millón; y aunque la evaluación definitiva redunza algo esta cifra, no será en mucho, pudiendo asegurarse que, a lo sumo, quedarán igualadas. Por el contrario, como las noticias que se reciben de América son en extremo satisfactorias, no será aventurado afirmar que el alza que sobre el total de 1905 acusa la producción de los países extranjeros se elevará a más de los 16,65 millones en que se estima en la actualidad.

Los halagueños resultados de la presente campaña han determinado, en general, un franco movimiento de baja, cuya duración es difícil calcular por depender el mercado de los manejos de la especulación y de otras diversas influencias.

En cuanto a las importaciones probables de trigo y sus harinas se fijan en 65,75 millones de quarters, contra 70'62 de la campaña 1905-06, cuyas cifras se distribuyen como sigue:

PAISES	906-07	905-06
Inglaterra	26.00	26.19
Alemania	9.00	10.40
Bélgica	6.25	6.50
Italia	5.00	6.00
Holanda	2.25	2.02
Francia	1.50	0.70
Suecia	1.00	0.96
España	1.00	4.45
Demás de Europa	5.25	5.15
Demás del mundo	8.50	8.25

A esta importación contribuirán:

	Quarters.
Estados Unidos y Canadá	55.000.000
Los Balkanes y Rusia	25.000.000
India	5.000.000
Australia y Argentina	10.000.000

Las existencias visibles de trigo en fin de Agosto, en Europa y América, ascendían a 13,63 millones; contra 10'93 de la misma fecha de 1905.

Sección telegráfica

Madrid, 2.

Entierro del conde de Cheste

Se está efectuando la traslación del cadáver del capitán general don Juan de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste, desde la casa mortuoria al cementerio de San Lorenzo.

El acto constituye una solemne manifestación de duelo.

Las tropas cubren la carrera y el cortejo fúnebre se ha organizado en la forma acostumbrada.

Presidían el duelo representantes del Rey y de los infantes, individuos de la familia del finado, las autoridades, etc.

Frente y la estación del Norte se despidió el duelo.

La lluvia torrencial deslució un tanto la ceremonia.

Los reyes a Málaga

En estos momentos se observan en Palacio los preparativos para el viaje que Don Alfonso y su augusta esposa emprenden esta noche a Málaga.

El tren real saldrá a las 6'40.

ESPECTACULOS

A tenen de Tarragona

Gran función para hoy:
 El drama en siete actos Don Juan Tenorio y el seis El Nuevo Tenorio.
 A las ocho y media.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

COMPRADOR DE SACOS VIEJOS

Lo es de todas clases y durante todo el año. También vende
Don José Cabetas
 Plaza de la Victoria, 49.—Teléfono 378.—Zaragoza
 Para tratar precisa mandar muestra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracalbo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

Aguas y Sales de Mediana de Aragón

AGUA MINERAL-NATURAL-PURGANTE, Precio de la botella: 1 peseta. SALES NATURALES PURGANTES, DEPURATIVAS, APERITIVAS, LAXANTES, OBTENIDAS POR EVAPORACION EXPONTANEA DEL AGUA DE MEDIANA DE ARAGON. Precio del frasco: 2 pesetas.

Cajita Ideal.—LA MEJOR PURGA AL ALCANCE DE TODOS. Cada cajita contiene 25 gramos de SALES NATURALES PURGANTES DE MEDIANA DE ARAGON, dosis más que suficiente para una purga. Precio: 25 céntimos la cajita.

SALES NATURALES PERFUMADAS AL THYMOL PARA LOCIÓN Y BAÑO.—Sulfatadas-sódicas.—Obtenidas por evaporación espontánea del AGUA DE MEDIANA DE ARAGON.

Botes de 1/2 kilo, 3/50 pesetas; 1 kilo, 6 pesetas. Barriles para 3 baños, 12 pts.; 56 baños, 15 pts.; 7 baños, 18 pesetas.

TOILETTE INTIMA DE LAS SEÑORAS. Irrigaciones vaginales y lavados vulvares con la solución de las SALES TIMOLADAS son el mejor remedio y el mas eficaz desinfectante para prevenir y curar las afecciones del aparato genital femenino.

Cajita Salus conteniendo 6 paquetes para 6 irrigaciones: 1 peseta.

SALES DEL PILAR, para preparar las mas estomacal y económica «Agua de Mesa SIN RIVAL EN LAS AFECCIONES DEL ESTOMAGO, HIGADO, RINONES E INTESTINOS. Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua: 1 pta.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA PROVINCIA:

P. REDON.—Plaza de Olózaga, 10, entresuelo.—Tarragona

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona 1888; Gran Concurso de París, 1889; y Gran Premio en la de Suez 1896. Excl. creación desde 1878. Únicamente aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados médicos, distinguidos por las prescripciones, reconocieron y publicaron sus méritos.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de las imitaciones.



Motores de Gas

Legítimos OTTO

Pobre

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.



Gasmotoren-Fabrik Deutz, Madrid, Galdo 2
Compañía Anónima de los legítimos Motores OTTO.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta